Sesion 40.ª estraordinaria en 22 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANFUENTES

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta—El señor/Urrejola, Gonzalo Valdes Valdes espone los fundamentos del Valdes Valdes, Ismael Interior. proyecto de acuerdo que formulo en la se-{Vial, Leonidas sion anterior con motivo de la modificacion de la Mesa Directiva.—Hacen uso de la palabra los señores Cifuentes i Lazcano.—Se acuerda dejar la votacion del proyecto para la sesion siguiente.—Se suspende la sesion. -A segunda hora se aprueban los siguien-} tes proyectos de lei: que crea un nuevo juzgado de letras en el departamento de Tacna; ¿ que fija la remuneracion de los subdelegados e inspectores de distrito en la provincia? de Tacna; que fija la remuneración de los jueces de subdelegacion, jueces de distrito i oficiales del Rejistro Civil de la misma pro vincia; que autoriza la inversion de cien mil? pesos en la prosecucion de los trabajos del > hospital de Antofagasta; i el que acuerda una gratificacion anual al secretario de la administracion del impuesto sobre alcoholes.—Se votan las modificaciones introduciacuerda la tabla de fácil despacho para la Instruccion Pública. sesion siguiente.—Continúa la votacion del presupuesto de Instruccion Pública i queda} pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Castellon, Juan Cifuentes, Abdon Charme, Eduardo Devoto A., Luis Fábres, J. Francisco Fernández Concha, D. Sánchez M., Darío Figueroa, Joaquin

Infante, Pastor Irarrázaval, Cárlos Lazcano, Fernando Mac Iver, Enrique Matte Pérez, Ricardo Reyes, Vicente Silva Ureta, Ignacio

Sotomayor, Rafael Tocornal, José

Villegas, Enrique Walker M., Joaquin i el señor Ministro del

Acta

Se leyó i tué aprobada la siguiente:

«sesion 39.^a estraordinaria en 18 DE DICIEMBRE DE 1908

Asistieron los señores Matte Pérez, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa don Javier (Ministro del Interior), Figueroa don Joaquin, Infante, Irarrázaval, Lazcano, Mac Iver, Reyes, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor, Subercaseaux, Urrejola, Valdas por la Cámara de Diputados en el pro-yecto sobre construccion de un ferrocarril desde Jeneral Cruz hácia el oriente.—Se tínez, i el señor Ministro de Justicia e

> Aprobada el acta de la sesion anterior. se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensaies

Seis de S. E. el Presidente de la República:

En los cuatro primeros inicia los siguientes proyectos de lei: uno que fija la remuneracion de los cargos de subdelegado e inspector de distrito en la provincia de Tacna; otro que fija tambien la remu -{neracion de los jueces de subdelegacion i en la misma provincia; otro que crea un (noviembre último, acerca de si podia o juzgado de letras para el departamento (no tener orijen en el Senado, la discude Tacna, i el último sobre autorizacion sión del mensaje en que se somete a la para invertir hasta dos millones quinien-\aprobacion del Congreso el Tratado de tos mil pesos en conmemorar el centena-}comercio i de navegacion suscrito entre rio de la independencia nacional.

Se reservaron para segunda lectura.

resuelto incluir, entre los asuntos de que} puede ocuparse el Congreso Nacional en observó que este asunto, como todos los pensiones de gracia.

Se ordenó tenerlos presente i archivar. ¿cho.

Informs

Uno de la Comision de Culto i Colonizacion, acerca del mensaje relativo a convertir los contratos de colonizacion en permisos de ocupacion hasta por veinticinco años.

Quedó para tabla.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputado- sobre division administrativa del departamento de Valdivia.

Se reservó para segunda lectura.

Solici udes

Una de los empleados de instruccion ? primaria del departamento de Parral, en ? que piden se incluya al preceptorado en el proyecto de gratificacion a los empleados públicos que el Gobierno someterá a la aprobacion del Congreso Nacional.

Se mandó pasar a la Comision de Ins.

truccion Pública.

Presupuestos municipales

entradas i gastos para 1909 la Municipa-bada la indicacion del señor Senador de lidad de Quinta de Tileoco.

Se mandó archivar.

forme evacuado por la Comision de Le-\(\frac{1}{2}\)Tratado de comercio i navegación ajusjislacion respecto de la duda constitucio-\tado entre los Plenipotenciarios de Chile

de distrito i de oficial del rejistro civil\nal que se suscitó en sesion de 17 de los Plenipotenciarios de Chile i el Ecuador, pide que a este mensaje se le asigne En los dos restantes comunica que ha algun lugar en la tabla de fácil despacho

Con este motivo, el señor Mac Iver el actual período de sesiones estraordi-\tratados comerciales en jeneral, debian nacias los proyectos económicos i los men-{ser escudiados detenidamente, i no era sajes, mociones i solicitudes relativas a posible discutirlos en el cuarto de hora destinado a los asuntos de facil despa-

El señer Walker Martínez, aceptando lo espuesto por el señor Mac Iver, propone que el mensaje a que ha aludido el señor Senador de Arauco, pase en informe a la Comision de Relaciones Esterio-

El señor Reyes aduce algunas consideraciones para manifestar la conveniencia de que la Comision de Relaciones Esteriores se asocie en el estudio de este asunto a la Comision de Hacienda o a la de Industria.

El señor Besa aceje la insinuacion hecha por el señor Reyes, i propone que el mensaje a que se ha aludido, pase en informe a las Comisiones de Relaciones Esteriores i de Hacienda unidas.

El señor Sánchez Masenlli pide tambien que se fije un lugar en la tabla de fácil despacho al proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la division administrativa del departamento de Valdivia, pero esta peticion queda sin efecto, por haberse opuesto a ella el honorable señor Besa.

No habiendo hecho uso de la palabra ningun otro señor Senador, se cierra el debate sobre los incidentes, i por asenti-De haber remitido su presupuesto de miento unánime de la Sala, queda apro-Maule, para que se envíe a las Comisiones de Relaciones Esteriores i de Hacienda unidas, el mensaje en que se so-El señor Subercaseaux, en vista del in-{mete a la aprobacion del Congreso el i el Ecuador el 29 de agosto del presente

te con la indicacion del señor Walker Martínez respecto del primer inciso, pro puesta en la sesion de 11 del corriente, i con la del señor Sánchez Masenlli, formulada el dia de ayer, a fin de que el proyecto pase en informe a la Comision de Lejislacion.

Continúa usando de la palabra el señor Urrejola i termina su discurso; i en seguida et señor Walker Martínez insis te nuevamente en algunas de las opiniones que ha sostenido en sesiones anterioriores, i termina proponiendo que el inciso 2.º se redacte en los siguientes

términos:

«Es vino artificial el que no provenga de la uva, o sea adicionado de componentes nocivos a la salud.»

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, el señor Valdes Valdes envia a la Mesa, a fin de que sea discutido en la sesion próxima, un proyecto de acuerdo concebido en esta forma:

«La modificacion producida en la Mesa

mayoría de éste.»

Cámara de Diputados, en el proyecto de rocarril trasandino llamado de Antuco.» lei acordado por el Senado, que otorga non Méndez para construir i esplotar un sido modificado por la otra Cámara. ferrocarril entre la estacion «Jeneral) Cruz» i la línea divisoria con la Repú-/cion las modificaciones introducidas en blica Arjentina.

ningun señer Senador, se cierra el deba-{la prima que deberá pagarse al concesiote, i se procede a votar cada una de dichas nario si el ferrocarril llegazo a empalmar

modificaciones separadamente,

al artículo 1.º

En el artículo 2.º, conforme a lo indicado en la sesion de ayer por el señor Urrejola, se da por desechado el cambio de En el resto de la primera hora, conti-}redaccion hecho en su testo por la Cámanúa la discusion particular del artículo/ra de Diputados i, por ascntimiento uná-1.º del proyecto de la Cámara de Dipu-{nime, queda aceptada únicamente la agretados, relativo a prohibir la fabricacion i (gacion de la frase finat que dice; «debienventa de vinos artificiales, conjuntamen-{do hacerse las espropiaciones en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857.»

> Las modificaciones introducidas en los artículos 3.º i 4.º se dieron por aproba-

Como se propone en el informe de la Comision de Industria i Obras Públicas, quedó tácitamente desechado el nuevo artículo 7.º introducido por la Cámara de Dipatados, que tiene por objeto conceder al señor Mendez, o a quien sus derechos represente, permiso para construir i esplotar un ferrocarril de traccion a vapor, eléctrico o animal, que úna la ciudad de Yungai con la estacion de Cholguanu otro punto intermedio del ferrocarril de Monte Agaila a Antuco, pudiendo el concesionario utilizar el puente fiscal de Cholguan.

En el artículo 7.º, que corresponde al 8.º de la Cámara de Diputados, i que acuerda al concesionario una prima de cinco mil pesos por cada kilómetro de vía que construya, se da por desechado, como lo propone la Gomision, el número z.º de del Senado no refleja la opinion de la los que se refieren al pago de dicha subvencion, i que dice:

«2.º Cuando el concesionario haya con-En la hora destinada a los asuntos de cluido i entregado al tráfico público la fácil despacho, se continúa tratando de seccion de diez kilómetros, mas o ménos, las modificaciones introducidas por la que unirá la ciudad de Yungai con el fe-

El resto del espresado artículo se da permiso i ciertas concesiones a don Ze (por aprobado en los terminos en que ha

Habiéndose puesto, despues, en vota-}el artículo 8.°, que corresponde al 9.º de No habiendo hecho uso de la palabra/la Cámara de Diputados, i que trata de en territorio arjentino con ocra u otras Se dieron por aprobadas las relativas/líneas férreas que lleguen a la costa del Atlantico, el señor Fernandez Concha funda su voto contrario a las modifica-\embarace o perjudique el tráfico púciones introducidas en este artículo.

Con este motivo, el señor Urrejola da algunas esplicaciones para manifestar que blica los terrenos de propiedad municiel nuevo inciso primero que introduce la Cámara de Diputados i que tiene por objeto conceder permiso al señor Méndez para prolongar el ferrocarril a que se refieren los artículos anteriores, hasta la línea divisoria con la República Arjentina, guarda congruencia con la modificacion ya aceptada en el artículo 1.º; i que en cuanto a la prima de mil libras esterlinas que figura en el artículo, estaba tambien consultada en el proyecto del Senado.

Habiendo llegado el término de la hora destinada a los asuntos de fácil despacho, se deja pendiente la votacion de las modificaciones a este artículo.

Los artículos 1.º a 7.º inclusive, con las modificaciones a que se ha hecho referencia, aceptadas en los artículos 1.º, 2.°, 3.°, 4.° i 7.°, han quedado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Concédese a don Zenon Méndez, o a quien sus derechos represente:

1.º Permiso para construir i esplotar un ferrocarril de traccion a vapor o eléctrico, de trocha de un metro, que partiendo de la estacion de Jeneral Cruz, de los ferrocarriles del Estado, pase por ? el pueblo de Pemuco i siga al oriente hasta llegar a Camarico, a setenta kilómetros del punto de partida.

Esta concesion será por el término de noventa años, contados desde la fecha cuando se haya invertido en ellos cien de la promulgacion de esta lei.

- 2.° El uso de los terrenos fiscales ne-3 cesarios para la construcción de la via dos desde la fecha de la presente lei, el férrea, estaciones, desvíos almacenes, concesionario constituirá en arcas fiscatalleres i demas edificios destinados al les un depósito de diez mil pesos, en servicio de la vía, en conformidad a los bonos de la Caja de Crédito Hipotecaplanos que apruebe el Presidente de la rio, en garantía del cumplimiento de República.
- 3.º El uso de las vías públicas i veci-cede. nales en la parte que las recorra o atra-?

blico.

Art. 2.º Se declaran de utilidad púpal o particular que se necesitaren para la línea, sus estaciones i anexos, debiendo hacerse las espropiaciones en conformidad a la lei de 18 de junio de

Art. 3.° Una vez entregado a la esplo tacion todo el ferrocarril, se devolverá al concesionario el valor de los derechos de aduana que hubiere pagado por la internacion de materiales que se empleen en la construccion i por el material rodante necesario, no pudiendo exceder tales derechos de la suma de ciento cincuenta mil pesos, i debiendo justificarse ante el Presidente de la República el empleo de dichos materiales en la línea i sus anexos.

Art. 4.° Los planos del ferrocarril se someterán a la aprobacion del Presidente de la República en el término de dieciocho meses, a contar desde la promulgacion de esta lei.

Si trascurridos tres meses desde la fecha en que se presentaren los planos. el Presidente de la República no decretare modificaciones, se considerarán dichos planos como aprobados i el concesionario podrá dar principio a la ejecusion de los trabajos.

Los trabajos de construccion de la vía se iniciarán en el término de seis meses i debera terminarse i entregarse la línea al servico público en el término de cinco años, contados ámbos plazos desde la fecha de la aprobacion de los planos.

Los trabajos se considerarán iniciados mil pesos a lo ménos.

Art. 5.º Dentro de seis meses, contalas disposiciones del artículo que ante-

Este depósito quedará a beneficio fisviese la línea, con tal que este uso no/cal i caducará el permiso si se faltare a cualquiera de los plazos determinados la República para invertir cien mil pesos en dicho artículo.

Caducará igualmente la concesion si vo hospital de Antofagasta; no se hiciere el depósito en el plazo de-

signado.

Los dividendos correspondientes a estos bonos, que serán renovados si fueren amortizados, serán percibidos por el depositante i los bonos le serán? devueltos cuando la línea haya sido de letras para el departamento de Tacna; terminada i entregada al tráfico público.

Art. 6.º Sin perjuicio de las obliga ciones impuestas por la lei de policía a someter a la aprobacion del Presiden-civil, en la misma provincia. te de la República las tarifas de carga i de pasajeros i éstas deberán permaneeer/ estaciones de la vía.

«Art. 7.º El Estado acuerda al concesionario una prima de cinco mil pesos por cada kilómetro de vía que construya,

Esta subvencion se pagará:

- 1.º Cuando el concesion xrio haya concluido i entregado al tráfico público la seccion de veinticinco kilómetros que unirá la estacion de Jeneral Cruz con el pueblo de Pemuco.
- 2.º Una vez concluida i pagada esta seccion, el concesionario recibirá la sub-lindicaciones de la Comision. vencion de cinco mil pesos por cada kilómetro que construya en la prolongacion del ferrocarril desde Pemuco hácia la cordillera, en dos porciones: una de dos mil Gastos jenerales comunes a la instruccion quinientos pesos por cada kilómetro construido, i el resto, de dos mil quinientos pesos por cada kilómetro, cada vez que complete una seccion de veinte kilómetros, debiendo hacerse el pago de la seccion final, aun cuando su lonjitud tuere inferior a veinte kilómetros.»

A propuesta del señor Presidente, que-} dan anunciados como asuntos de fácil cha por el señor Sánchez en la sesion despacho, para los primeros quince mis anterior, para que no se acepten los ítem nutos de la órden del dia de la sesion propuestos por la Comision, para sueldo próxima i siguientes, el que ha quedado de un capellan de la Escuela Normal de en votacion i ademas estos otros:

en la prosecucion de los trabajos del nue-

Mocion de la Comision Mista de Presupuestos, relativa a conceder una gratificacion anual de dos mil pesos al secretario de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes;

Mensaje que crea un nuevo juzgado

Mensaie que fija remuneraciones a los cargos de subdelegado e inspector en la provincia de Tacna; i

Mensaje que fija, igualmente, remunede ferrocarriles, de 6 de agosto de 1862, raciones a los jueces de subdelegacion i el concesionario estará ademas obligado de distrito i a los oficiales del rejistro

Continúa la votacion del proyecto de fijadas en un sitio público en todas Jas lei de presupuestos de gastos públicos para 1909, en la parte relativa al presupuesto de Instruccion Pública, con las modificaciones propuestas por la Comision Mista i las indicaciones formuladas en la sesion de ayer, i se obtienen los siguientes resultados:

PARTIDA 6.ª

Bibliotecas, museos i observatorios

Se da tácitamente por aprobada con las

PARTIDA 7.ª

universitaria, secundaria i especial

Se da por aprobada sin variacion.

PARTIDA 8.ª

Instruccion Primaria

Se pone en votacion la indicacion he-Preceptoras número 3 i asignacion al Mensaje que autoriza al Presidente de mismo por siete horas de clase de relijion i moral, i el señor Ministro aduce diversas consideraciones en apoyo de la indicacion.

Con este motivo usan de la palabra los señores Fernández Concha, Walker Martínez i Cifuentes.

Consultada la Sala acerca de si se aceptaba o nó los referidos ítem, resultan trece votos por la afirmativa i siete por la negativa, quedandos en consecuencia, aprobados.

La indicacion del señor Sánchez para agregar un item de diez mil pesos, destinado a costear la alimentación de los niños indijentes que asistan a las escue las fiscales de Santiago, resulta desechada por diecisiete votos contra dos.

Se da lectura a los tres item propues tos por el señor Balmaceda, en la sesion anterior, destinados al arrendamiento de locales para escuelas en Iquique, i el señor Ministro espresa que son innecesarios, porque el ítem 3202 del proyecto consulta ciento cincuenta mil pesos para mayores arriendos de locales ocupados por escuelas primarias i normales i para arriendos no consultados nominativamente en el presupuesto.

Despues de algunas esplicaciones dadas por el señor Balmaceda, el señor Ministro, con el asentimiento unánime de la Sala, propone que, en vez de agregar aquellos ítem, se aumente el 3202 en la cantidad de dieciseis mil pesos a que ascienden.

El señor Balmaceda acepta esta modificacion i retira, en consecuencia, su indicacion en la parte referente a dichos ítem.

El aumento al item 3202, propuesto Presidente de la República: por el señor Ministro en reemplazo de la indicacion del señor Balmaceda, se da tácitamente por aprobado.

El ítem propuesto por el señor Balmaceda, para incorporar la enseñanza agraria en las escuelas públicas i rurales, resulta tambien aprobado por quince votos contra siete.

aprobada con las demas modificaciones siguientes proyectos de lei: de la Comision.

PARTIDA 9.

Jubilaciones i pensiones de gracia

Se da tácitamente por aprobada con los nuevos ítem agregados por la Comi-

PARTIDA 10

Gastos jenerales comunes a todo el servicio

El señor Walker Martinez espresa que dará su soto negativo al aumento propuesto por el señor Fábres al ítem agregado por la Comision, para remunerar al ex-jefe de seccion del Ministerio de Instruccion Pública, don Aureliano Quijada.

Con el asentimiento unánime de la Sala, se sigue, con este motivo, un debate en que usa de la palabra el señor Ministro, que da a conocer las razones que se tuvieron en vista para fijar esa remuneracion en mil pesos, i el señor Fábres quien, despues de hacer valer algunas consideraciones, modifica su indicacion en el sentido de elevar el ítem de mil a tres mil pesos solamente.

Votado el ítem con la espresada suma de tres mil pesos, resulta aprobado, en votacion secreta, por catorce votos contra ocho.

Se levanta la sesion, quedando pendiente la votacion de esta partida.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual La partida del proyecto se da por período de sesiones estraordinarias, los

Proyecto que crea en la Caja Hipote-

caria una seccion especial destinada a 15 del presupuesto de Industria i Obras aceptar préstamos con garantía de propiedades cuyo valor no exceda de vein->

Proyecto que crea las plazas de injenieros tasadores para la Caja de Crédi-} to Hipotecario: i

Proyecto que reorganiza las oficinas del Tribunal de Cuentas, de la Direccion del Tesoro i las de la Contabilidad.

Santiago, 30 de noviembre de 1908. -Pedro Montt.—Pedro N. Montenegro.»

2.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

«Santiago, 19 de diciembre de 1908. -El Ministerio de Industria i Obras la ordenan. Públicas, ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el decreto supremo número 2,818, de 15 de diciembre del año en curso.

Este decreto ordena que la Tesorería? Fiscal de Santiago pague al contratista}de la lei de 40 de enero de 1888. del ferrocarril en construccion de Osorno a Puerto Montt, don Pedro A. Rosselot, la suma de setecientos ochenta? mil ochenta i seis pesos un centavo de dieciocho peniques, saldo líquido de la situacion número 4 de los trabajos eje-} cutados en dicho ferrocarril.

Se ordena que la Dirección del Tesoro imparta las órdenes del caso para que, de la suma anterior, se pague al? contratista en letras a noventa dias vista, la suma de trescientos mil pesos de/ dieciocho peniques; i que la Tesoreria ? Fiscal consigne en depósito a la orden declare puerto mayor al puerto menor del Director de Obras Públicas la suma de cordillera de Huehun, dependiente de ochenta i seis mil seiscientos setenta de la Aduana de Valdivia, i por el cual i seis pesos veintidos centavos de diecio-se hace el intercambio de los productos · cho peniques, que se retiene al contratista con el territorio de Neuquen, estableen garantía de la buena ejecucion de las cido por medio de comunicaciones reobras.

Se ordena imputar el equivalente en} moneda corriente de las sumas de sete-\mercio internacional en esas rejiones i cientos ochenta mil ochenta i seis pesos la conveniencia de favorecer las corrienun centavo de dieciocho peniques i de tes comerciales del Neuquen hácia las ochenta i seis mil seiscientos setentaiseis (costas chilenas, principalmente hácia el pesos veintidos centavos de dieciocho puerto de Corral, su natural salida, jus-

Públicas.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el te mil pesos ni baje de dos mil pesos; Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, porque segun consta de la anotacion puesta por la Direccion de Contabilidad al hacer la refrendacion del gasto que este decreto autoriza, el item a que se imputa está excedido, i la Corte estima que este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los casos contemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon del mencionado decreto, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento a las disposiciones legales que

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de él, en virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.-J. Aguirre L.»

3.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

«Honorable Senado:

A fin de dar facilidades, dentro de la Ordenanza de Aduanas, al comercio de tránsito con la República Arjentina en la rejion austral del pais, el Ejecutivo ha enviado un mensaje solicitando se gulares.

La importancia adquirida por el copeniques en exceso al ítem 913, partida tifican la habilitacion de Huahun como puerto mayor terrestre para que pueda tos del mundo. En las asambleas lejislaverificarse el comercio de tránsito a tivas, en su comienzo, se ha tratado de que han dado orijen la regularidad de que el período de renovacion de la Mesa las comunicaciones entre el Neuquen i directiva sea corto.

Valdivia i el desarrollo del intercambio. Teniendo en vista estas razones, vues-

tra Comision de Hacienda no vacila en recomendaros la aprobacion del proyecto de lei que se acompaña al mensaje de nuestra referencia.

Sala de Comisiones, 18 de diciembre de 1908.—J. F. Fábres.—Pastor Infante.—Dario Sánchez.»

4.º De las siguientes solicitudes:

Una en que numerosos vecinos de Valdivia, reunidos en comicio público, piden el pronto despacho del proyecto de lei que crea en la provincia de Valdivia el departamento de Villa-Rica.

I otra del consejo directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, con que somete a la consideracion del Senado las observaciones que le merece el proyecto de lei, remitido por la Cámara de Diputados, sobre mercedes de agua i obras de regadio.

INCIDENTES

La renovacion de la Mesa

El señor VALDES VALDES.—Presenté en la sesion del viérnes un proyecto en la sesion del juéves. Yo fui al campo de acuerdo que debia ser discutido en ses dia sin tener noticia de la eleccion de primera hora i que renuevo hoi, rogando Mesa. Comuniqué mi viaje al señor Mial señor Secretario se sirva darle lectura. nistro del Interior, quien tampoco tenia

sa del Senado no refleja la opinion de la gas, i nos hemos encontrado despues con mavoría.»

El se ior VALDES VALDES — De de la Mesa de la Cámara. seaba decir ahora dos palabras sobre este

particular,

alguna muchos defectos, tantos que mas el señor vice Presidente, quisiera desembien podria formar parte de una colec-/peñar su puesto en la Mesa del Senado cion de antiguedades que servir para que sin el apoyo de la mayoría, i que bastaria

En la Convencion francesa se estableció que debia ser de quince dias. En el Reglamento antiguo de la Cámara de Diputados de nuestro pais ese período era de un mes, como es aquí en el Senado. En todos los demas parlamentos del mundo se siguen diversas prácticas; en unos la eleccion se hace por todo un período, sea ordinario o estraordinario; en otros la eleccion es por un año; i en otros, como en Inglaterra, la eleccion es por toda la duracion de un parlamento.

A medida que se han ido desarrollando las prácticas i hábitos parlamentarios, se ha ido dando estabilidad a la Mesa de las Cámaras, para que en lo posible no esté sujeta a los vaivenes de la política.

En nuestra Cámara de Diputados estas dificultades o defectos reglamentarios se hicieron notar en forma evidente.

Todos los partidos han podido aprovecharse de las sorpresas que este réjimen de votacion mensual permitia, sorpresas que se habrian traducido en cambios de Mesa i aun, a veces, en cambios ministeriales, si no fuera que la mayoría vuelve todo a la situacion normal.

Es algo de esto lo que nos ha pasado El señor SECRETARIO -Dice así: conocimiento de dicha eleccion. Así su-«La modificacion producida en la Me-{cedió tambien a otros de nuestros coleuna eleccion que cambiaba la fisonomía

Cuando lo supe, creí que era imposible que esta Mesa pudiera mantenerse, Nuestro Reglamento tiene sin duda pues no me imajinaba que nuestro colega, por sus disposiciones se rijiera el Senado. presentar un proyecto de acuerdo que El principal de estos defectos es el re-{viniera a restablecer la situacion existenlativo a la eleccion de Mesa, que se hace te; pero dejé pasar la primera hora de la todos los meses. Este es un mal que ha sesion del viérnes por ser el tiempo en sido correjido en casi todos los parlamen- que el señor vice-Presidente podia presentar su renuncia de palabra o por es-}te, con trece votos a favor i trece en blan. crito.

sion le hice presente que nosotros, los telices renunció el puesto que reglamenmiembros de la mayoría, nos preceupá-stariamente habia obtenido, porque no bamos de esta cuestion, i solo cuando el encontró que aquella votacion le permiseñor vice-Presidente me manifestó que tiera desempeñar debidamente el cargo no tenia el propósito de renunciar, creí conferido. que era del caso presentar el proyecto? de acuerdo.

cortesía que nos debemos mutuamente mara en forma irreprochable, se condujo va mas alla que las prescripciones regla-{como correspondia, en un momento en mentarias.

Son estas cortesías usuales i corrientes que disponia de la confianza de la Cámara. entre jente que se guarda deterencia, i ellas se han realizado a veces con pres (norable amigo decia como sigue: cindencia del Reglamento, porque pri-{ man sobre él.

dicacion no fué hecha en primera hora Honorable Cámara mi deseo de que se por falta de mayoría; pero no hubo falta elimine mi nombre en la eleccion de hoi. de mayoría, sino sobra de cortesía, si ésta (puede sobrar.

demostrar que la mayoría se descuidó i confianza que inspira a sus colegas, deque la minoría estuvo lista, pase; pero biendo retirarse al menor indicio de hapretender que los puestos de la Mesa del berla perdido. Senado pueden ser desempeñados sin el} apoyo de la mayoría, esto no me parece para la Caja de Crédito Hipotecario auposible ni aceptable.

celosos de quedar bien colocado, no solo retirarme. bien elejido, en representar a las mayorías i no a las minorías, porque esos puestos nando Lazcano.» obligan muchas veces a estar en confidencia con el Gobierno i a tener conoci. exceso llevó el honorable señor Lazcano miento de los menores detalles de la po-\(\) su delicadeza. Se trataba de la eleccion lítica de los Ministerios.

confianza una persona que no forma parte cano, sacó una parte de los votos para en la mayoría, aun dando por establecido propietario i otra parte para suplente. que son indiscutibles las cualidades i bue \De manera que, apesar de tener los votos nas condiciones que ha demostrado tener de todos los Senadores, bastó esa apaen el anterior desempeño de ese puesto? riencia de duda, de si debia ser suplente No hai duda que nó.

rejistrado algunos antecedentes i voi a/para ya su asiento en la Mesa del Secitar solo dos de ellos.

El señor Santelices era vice-Presiden-

co. En conformidad al Reglamento esta-En el momento de suspenderse la se-{ba reelejido; sin embargo, el señor San-

Nuestro honorable colega, el señor Lazcano, celoso como lo es siempre de He hecho ésto, porque creo que la ocupar los puestos de honor de esta Cáque se trataba de aquilatar la forma en

La renuncia que presentó nuestro ho-

«Santiago, 18 de diciembre de 1899. -Señor Secretario del Senado.-Mui En alguna parte he leido que esta in-señor mio: Sírvase hacer presente a la

La autoridad de un Presidente de Cámara, mas que en la fuerza de prescrip-Si la eleccion verificada pretende solo ciones reglamentarias, se afirma en la

La eleccion del Consejero suplente toriza para creer que el Senado no me En esos puestos hai que estar siempre favorece ya con su confianza i que debo

De usted mui atento servidor.—Fer-

Lo que habia pasado revela hasta qué de un consejero de la Caja de Crédito ¿Es natural que ocupe ese puesto de Hipotecario i Su Señoría, el señor Lazo propietario, para que el señor Senador A este respecto, señor Presidente, he encontrara que no era propio que ocunado.

Solo tendria una esplicacion la circunste de esta Cámara, i en una eleccion de tancia de que el honorable señor Matte Mesa Directiva resultó elejido por empa-\no haya renunciado, i seria la de que pudiera haberse formado la idea de que la/penga en claro la opinion de la mayoría mayoría ha cambiado i que una Mesa de del Senado, con respecto al señor vicecoalicion pudiera representar ahora ura (Presidente. mayoría del mismo color.

vice Presidente, el proyecto de acuerdo cáos político en que vivimos, sin embargo, que he tenido el honor de presentar, no ha dejado de causarme alguna sorpondria las cosas en claro.

Dice el proyecto:

«La modificacion producida en la Mesa) del Senado no refleja la opinion de la tiones graves, de hecho la una, de doctrimayoría.»

¿Cuál ha sido la «modificacion» ocurrida en la Mesa del Senado? El reempero si hubiera mayoria en contra del\miembros de la minoria. proyecto de acuerdo, por ese hecho que daria demostrado que la Mesa de coalicion reflejaba bien a una mayoría de coa-Jicion, i todo concluiria, quedando la Mesa? como está.

¿Ha podido ser ésta la idea del señor vice-Presidente al persistir en desempeñar el cargo? Posible es i su situacion o actitud seria irreprochable. Producida la votacion, obrará, debo suponerlo, en contormidad con el resultado que ella arroje.

quiero dejar en claro que me refiero tan para los presupuestos. solo al cambio de vice Presidente.

quedado alejada del debate.

Su Señoría tenia de antiguo la unanieleccion del juéves de la semana última. (pre sesion! Por consiguiente, la situacion del señor fuera de todas estas apreciaciones: si he hablado de la Mesa, ha sido solo siguiendo la costumbre, empleando una locucion: corriente.

la situación se despeja, a fin de que se be casi claustro plano,

El señor CIFUENTES.—Aunque Si éste fuera el concepto del señor{nada debiera estrañarme en medio del presa la proposicion presentada por el honorable Senador que deja la palabra.

> Yo encuentro en este asunto dos cuesna la otra.

Vames primeramente a los hechos.

Constantemente, los únicos amigos del plazo de un vice-Presidente-liberal por Ministerio, que se han impuesto el sacriuno conservador. A mi juicio, i al de los}ficio de darle sesion en esta Cámara, de Senadores de la alianza liberal, es evi-/discutir los proyectos del Gobierno, i esdente que esa modificacion no refleja la pecialmente de discutir los presupuestos opinion de la mayoría liberal del Senado; i acelerar su despacho, han sido los

> Los únicos amigos que ha tenido el Ministerio, puedo repetir con verdad, han sido los que nos sentamos en estos ban-

Los señores de la mayoría, de esa mayoría cuyos fueros se viene a invocar ahora, siempre o casi siempre, han brillada por su ausencia: si no hubiera sido por nosotros, el Ministerio, el Gobierno no habria tenido cómo discutir los proyecs tos que nos ha enviado: sus partidarios He dicho «la modificacion», porque(no le habrian dado número, ni siquiera

¿Quiénes son los que han hecho el sa-La situación del señor. Presidente ha centido de estar a la hora legal para que pudiera haber sesion?

En nuestras manos habria estado que midad de los sufrajios, la ha conservado (no hubiera habido casi nunca sesion. Sin durante el tiempo que ha habido en la embargo, animados como hemos estado Gámara una mayoría liberal, i todavía ha) siempre de la mayor benevolencia, nos contado con esa misma unanimidad en la/hemos impuesto el sacrificio de dar siem-

Pero, apesar de que constantemente Presidente no da lugar a cuestion, i está se notaba la ausecia de los señores de la mayoría, nunca se habia observado lo que sucedió en el dia de la eleccion última.

Muchos creyeron que la eleccion debia verificarse el dia anterior, el 16; i proba-Creo que no hai sino ventaja en que blemente debido a esa circunstancia hu-

Pero la eleccion no tuvo lugar ese dia. elejido, como de costumbre, por unanimi-Ese dia, en que asistió el señor Senador dad. ¿Qué hizo la minoría? En aquel por Colchagua, se anunció solemnemente momento era mayoría: elijió como era despues de la lectura del acta, que la su derecho a uno de los suyos. eleccion debia practicarse en la sesion próxima, de lo cual quedaron prevenidos los señores Senadores que estaban presentes. Mas aun, al dia siguiente todos los periódicos dieron la noticia del anuncio.

I bien, ¿qué aconteció al dia siguiente, en la sesion del 17? Que como nunca) se vieron desiertos los bancos de mayoría. Podíamos haber dicho con el

Aquella sesion, respecto de los bancos de la mayoría, no era otra cosa que una soledad mortuoria, a pesar de que, como actos legales, abdica, renuncia a su detodas las que se han celebrado desde ha-recho i mal puede despues quejarse i rece mucho tiempo, estaba destinada en su\clamar. parte principal a la vetacion de los presupuestos.

 $i\mathrm{C}$ ómo fué que no se encontraban aquí mas que cuatro de los Senadores de la tende nada ménos que rever i,—lo que a mayoría, cinco con el señor Ministro del ? Interior?

La minoria estuvo, como siempre, en conformidad a su Reglamento. su puesto, dando, como de costumbre, sesion al Ministerio; trabajando por hacer andar la votacion de los presupues-

Yo pregunto, entónces, ¿quiénes eran los amigos del Ministerio? inosotros o los otros? éstos que se llaman o a quienes se quiere llamar sus adversarios, o bien los indiferentes, que en absoluto se preocupaban de su suerte?

Fué cosa de notar, señor Presidente, que el vacío no fué solo de los que por sus ocupaciones o por alguna circunstancia estraordinaria suelen dejar de asistir, sino que lo fué especialmente de los caudillos de esa mayoría: faltaban los señores Mac Iver, Gastellon, Sanfuentes i hasta el mismo señor Valdes Valdes; itodo el mundo estaba ausente! ¡cosa verdaderamente estraordinaria! Nunca se habia visto una soledad igual en los bancos de la mayoría.

El dia de la eleccion era el legal i reglamentario. La Mesa reflejaba la opinion del Senado; reflejaba la opinion verdadera que existia en ese momento, i esa es la única mayoría que debe respetarse.

Tales son los hechos. Nosotros no hemos hecho otra cosa que usar de nuestro derecho; i el que usa de su derecho a la}nadie ofende.

¿Quiénes tenian la culpa de que ese poeta aparent rari nantes in gurgite vasto! hecho sucediera? Los que hicieron el vacio, los que se ausentaron de la Sala.

El que se ausenta i no comparece a los

Vamos abora a la doctrina, i aquí nace mi sorpresa.

El honorable señor Valdes Valdes prela verdad es mas estraño aun,—censurar un acto del Senado, ejecutado por él en

Eso es lo que significa el voto propuesto: una censura al Senado, como si hubiera cometido una incorreccion, una ilegalidad.

El señor vice-Presidente que no salió reelejido podia tener mucha razon—no me mezclo en eso-para sentirse desairado por la conducta de sus amigos i sus aliados, podia tener razon para quejarse del vacío que éstos le hacian. Pero sus amigos i aliados eran quienes tegian el deber de darle las esplicaciones o satisfacciones del caso; privada i particularmente, dando esda uno la razon que le hubiera impedido asistir.

Pero, venir a rever o a censurar los actos del Senado, ejecutados en el tiempo i con la solemnidad prescritos en su Reglamento, que a todos concierne i obliga, me parece una doctrina peligrosa, i de todo punto inaceptable.

Si en una eleccion de Senadores o Diputados, que debe verificarse en dia pre-El señor Presidente de la Camara fué fijado, los amigos de un candidato no

do habrian obtenido el triunfo, ¿seria (censurar, i la proposicion del honorable dable admitir una reclamo fundado en Senador de Colchagua es una censura a que el resultado real de la votacion no un acto ejecutado por el Senado con toda reflejaba los sentimientos de la mayoría? legalidad.

Señor, aquí seria el caso de recordar al enviado de Jacobo II. en ocasion de anunciar éste al Rei de Francia que pensaba dejar la Inglaterra para asilarse en Francia.

su lugar lo pierde.» Los de la mayoría dejaron su lugar i lo perdieron.

Ese acto ha sido correcto, ha sido legal, i esto es lo que sucede en las resoluleves: los ausentes tienen que conformarse con lo que hayan resuelto los que han resoluciones que se hayan tomado legalmente. Así, por ejemplo, si mañana hubiera en esta Cámara veinte Senadores rio de Napoleon III. anti-conversionistas i seis u ocho conversionistas, i notificados sus miembros del dia de la votacion de un proyecto relalativo a este asunto, los veinte anticonversionistas no asistieran i predominara la opinion de los seis u ocho conversionistas, ¿qué habria que decir? Nada, absolutamente nada.

¿Podria a! dia siguiente presentarse la Falsa donde naufragó? mayoría diciendo que ese voto no reflejaba la opinion del Senado i que debia vol-}gará a donde va? verse sobre lo acordado? Nó, señor Presimejante doctrina?

Es preciso que los miembros de la ma-{ voría, i especialmente el honorable Senador de Colchagua, tengan un poco de donde fué a rematar esa gloriosa enseña? paciencia como la hemos tenido nosotros. Los plazos son breves. ¿Por qué el hono-}del Membrillo. rable Senador de Colchagua, despues de chos de la mayoría?

fiel de la mayoría del Senado, i su elec {dias están contados? ción fué por todo punto reglamentaria i legal; de manera que ese acto de la Cá- un remolino político, que no sabemos a

concurren a las arnas, aunque concurrien- mara no se puede rever ni mucho ménos

Señor, me dirá el honorable Senador las palabras de Mazarino en contestacion de Colchagua, la eleccion del 17 reflejó efectivamente la opinion del Senado en ese dia, pero hoi no la refleja va.

Su Señoría viene a hablarnos de reflejos para hacer revisar resoluciones del «Decid a vuestro Rei que el que deja Senado! Con que ahora no la refleja, i ¿la reflejara mañana? ¡Lo sabe acaso su Senoria? ¿Quién es aquel que en medio del torbellino político que nos ajita se ha sentido capaz de clavar la rueda de la ciones cotidianas del Senado al dictar las fortuna? ¿quién es hoi dia el que llega a donde va?

Esto me hace recordar la revolucion ocupado sus puestos, i deben acatar las social del año 48 en Francia. La Francia crevó ir con su revolucion al falansterio de Fourrier i fué a rematar en el Impe-

> Algo así está pasando hoi. ¿Quién no recuerda los escollos en que ha encallado esta actual mayoría?

Nuestro Presidente, el que en estos momentos airije nuestros debates, ¿no entonaba endechas a los vientos liberales que llevaban su barco a toda vela, i no fué a estrellarse en las rocas de Punta

¿Quién puede, pues, asegurar que lle-

¿I quién no sabe que ayer no mas el dente. A dónde iríamos a parar con se \señor Muñoz Rodriguez empuñaba la bandera de la Alianza Liberal seguro de ir a clavarla en el mástii mas alto del puerto de Valparaiso, i quién ignora a

Fué a ser revolcada en el restaurant

¿I quién no ha contemplado cómo apadar privadamente esplicaciones al hono-{recen, como visiones de ultra-tumba, rable señor Besa, no ha esperado el dia/esas estatuas del Comendador, esos conreglamentario para hacer valer los deres vidados de piedra, que se llaman candidatos independientes, precisamente para La Mesa elejida el dia 17 fué el reflejo decir a los actuales Senadores que sus

Estamos en una época turbulenta, en

donde nos lleva para que podamos pretender lanzar un voto de censura a las resoluciones del Senado.

¿Acaso no se dió ayer un voto de confianza al Gabinete? ¡Acaso no deja-} mos pasar ese voto, i mas aun, no dijimos si», yo digo: «Quod factum sicut lege, de una manera espresa que no censurá-{factum est». (Lo que se ha hecho conbamos al Ministerio?

Sin embargo, ¿no se produjo al dia si-}cho queda). guiente un voto de censura en la otra? Cámara? ¿Ese voto refleja tambien los en su puesto, haciendo los sacrificios que votos de la mayoría ausente de esta Cá-{nosotros hemos hecho, i asista a la elecmara, el dia de la eleccion de Mesa?

muchos inconvenientes i, como los del solde que la Mesa actual no refleja la mayoen las tardes de estío, tienen hoi un colo-{ría del Senado; no hai derecho para que rido i mažana otro diverso.

chos que corroboran la inestabilidad en a la luz del claro dia. que se pretende fundar por el honorable (Senador de Colchagua, el voto que progradical elejido por un departamento en pone Su Señoría.

ble señor Figueroa, al distinguido Minis-Jandar este Diputado se hace nacional o tro del Interior, se le quiere arrojar por conservador i naturalmente ya no refleja la misma Alianza de su propia casa, de la opinion de sus electores. Seria esto la senaturía de Santiago, para hacerlo razon bastante para hacer nueva eleccion, viajar en globo por el mapa electoral del siendo así que la Constitucion dice que pais, como a un héroe de Julio Verne? los Diputados se elijen por tres años? ¿Cabe una desventura mayor?

tendido i pensado ir al Capitolio, i se sus miembros deben durar un mes. Debe, han estrellado en la Roca Tarpeya, por pues, esperarse un mes ántes de pretenculpa, por la gravísima culpa de la alian-der cambiar las cosas i censurar un acto za liberal.

cordar, ino están probando que la alianza de Colchagua. liberal padece de una grave enfermedad, de una enfermedad que, a mi ver, ha par nos han asombrado en los últimos tiems decido desde el principio?

valeciente, que va a renacer mas firme to universal que nos invade con tan grave que nunca. Mucho me alegro de tan daño para los intereses jenerales i perfausta nueva; pero en vista de los hechos manentes de la República. que he mencionade, me vienen a la me-{ moria los versos del poeta:

A vos, doña Dinguindaina, Que pareceis laberinto, Por las vueltas i revueltas En que tantos se han perdido, Tu noticia recibi

Con un contento infinito De saber que está tan buena Mujer que nunca lo ha sido.

Como otro dijo: «Quod scripsi, scripforme a la lei i a nuestro Reglamento, he-

Ahora bien, cuando la mayoría esté cion, entónces elejirá la Mesa que tenga Estos reflejos, señor Presidente, tienen a bien. Pero no se nos venga a hablar se nos hable de simples reflejos cuando I todavía, bien podria citar otros hes se trata de un acontecimiento verificado

Supongamos el caso de un Diputado el que no solo la mayor parte sino que ¿Acaso no hemos visto que al honora-\(\frac{1}{2}\) todos los electores sean radicales. A poco Igual cosa digo yo de la eleccion de Mesa Señor, muchos son los que han pre-del Senado; nuestro Reglamento dice que de la Cámara solo por aquello de los re-Todos estos hechos que acabo de re-\flejos de que habla el honorable Senador

Muchos fenómenos, señor Presidente, pos, pero lo que mas lamento, lo que Se me dice, empero, que está mui con-{siento profundamente es este desconcier-

> Para terminar, repito que yo no acepto la proposicion en debate porque ademas de estar ella destinada a rever un acto legalmente ejecutado por la Cámara, es tambien un voto de censura a un procedimiento de Senado.

> El señor LAZCANO.—El honorable Senador de Colchagua me ha favorecido

Presidente de esta Cámara, i esa circuns- do solo es un mea culpa que mas conventancia me obliga a quebrantar el propósito (dria evitar. que tenia de no tomar parte en este de-} bate.

órden reservaré para mas adelante la me ha honrado esta misma Cámara. contestacion que a este respecto debo a mi distinguido colega, ocupándome desde de la Caja de Crédito Hipotecario, i es luego de analizar el voto propuesto por por esto que no me siento culpable de lo Su Señoría.

eleccion del dia 17 no refleja la opinion (acuerdo que se ha propuesto, i, por con-

del Senado.

El señor VALDES VALDES.—Perla «modificacion» de la Mesa, o de la se ha colocado, pero previamente conviemitad de ella, pues la otra mitad refleja ne recordar el orijen de esa misma

la opinion de la mayoría.

El señor LAZCANO.—Conformándome con los descos del señor Senador i/que no solo no contaban con el voto popara aclarar mas el punto diré que la pular sino que eran rechazadas por el eleccion del senor Matte Pérez, segun el pueblo, pero que contaban para su triun-

Mesa, no cumplió con ese deber por bue nida, segun costubre, desde la sesion anterior.

liberales-democráticos i el señor Ministro entrar a formar parte de la alianza lidel Interior, quien talvez vinc obligado beral. Este fué el fundamento, el oríjen por los deberes de su puesto. Los conser-de esta situación política que ha gobervadores, partido disciplinado, sí que con (nado i que gobierna hasta noi. currieron, i, encontrándose en mayoría Veamos ahora cuáles son los frutos de suficiente, elijieron a uno de los suyos esta medida de defensa ideada por el para vice Presidente del Senado. La falta partido que se sentia lastimado en sus ha sido, pues, única i esclusivamente de derechos por los acontecimientos produla alianza liberal.

eleccion que reglamentariamente debe ral democrático, debido a las numerosas hacerse dentro de un mes. ¿Para qué pre-\frac{}{fuerzas con que allí cuenta. cometida por la alianza liberal? Porque abogado de Va!paraiso que ocupa un lu-

recordando una renuncia que hice como la verdad es que este proyecto de acuer-

Yo, que siempre dí mi voto al honorable señor Besa, estaba ausente de esta Para proceder con lójica i con el debido Sala en cumplimiento de deberes con que

Me encontraba entónces en el Consejo ocurrido, que no acepto este mea culpa Afirma el proyecto de acuerdo que la que significa, a mi juicio, el proyecto de siguiente, no le daré mi voto favorable.

Conviene en este caso estudiar un pomitame el honorable Senador: he dicho co la situación en que la alianza liberal

alianza.

Surjian en todas partes candidaturas preyecto de acuerdo de Su Señoría, no fo con el apoyo de la autoridades. Esto refleja la opinion de la mayoría del Se-alarmó con justicia a los partidos i fué la causa que los movió a ponerse de La aliacza liberal, que tenia el deber acuerdo a fin de forma: le que se llamade concurrir el juéves a la eleccion de ba la alianza liberal. El partido mas poderoso en el pais, el liberal democrátinas o malas razones, que no es del caso co, porque sin duda olguna es el que averiguar, a pesar de que estaba preve-cuenta con mas fuerzas electorales, estaba señalado por jentes que lo quierea mal a ser la víctima en las próximas elecciones, Solo concurrieron cuatro Senadores i fué ésto lo que obligó a ese partido a

eidos. En conformidad a los pactos, le Siendo esto así, ¿conviene darle mas {correspondian cinco senaturías, las de Taresonaucia i publicidad a este hecho? No rapaca, Antofagasta, Coquimbo, Acontrepido en decir que nó, i aun me parece cagua i Nuble La senaturía de Tarapacá que seria oportuno aguardar la nueva la ha obtenido siempre el partido libe-

cipitar los acontecimientos, para qué ha ? Pues bien, se levanta hoi en esa procer esta declaracion solemne de una falta vincia la candidatura de un distinguido

gar prominente en el partido montino, pecto? La senaturía por esa provincia le pre han dado el triunfo al candidato libe-\montino, figura ya como candidato i ha ral democrático en aquella provincia, de-\hecho una jira política por toda la probiera venir a representarla.

Segun los pactos a que me vengo refi riendo, la senaturía de Antofagasta le que saben lo que ocurre en ese partido, correspondia a un distinguido miembro - porque no hablo basado en hechos cadel partido liberal democrático, a un}llejeros, -diré que don Enrique Rodrí-

Pues bien, este caballero ha tenido que renunciar a esta senaturía por haber i Aconcagua? Como es sabido, ya se sesurjido en aquella provincia la candida- nalan los nombres de los que deben venir tura de un caballero semi-estranjero, cul-\a reemplazar a mis actuales colegas seto, simpático, distinguidí-imo, que cuen-\nores Balmaceda i Silva Ureta. ta con el amparo oficial i también con el Esto es lo que le ocurre al partido apoyo de algunas casas estrajeras, pero mas poderoso del pais, al partido que fué que ciertamente no resultará elejido Se-{a la alianza liberal en busca de amparo nador por obra del pueblo de aquella contra la desenfrenada intervencion ofiprovincia, sino merced a la intervencion cial. Ha podido conseguir ese amparo? oficial.

Como decia, el candidato liberal democrético ha tenido que renunciar a esa\mi querido amigo el honorable Senador candidatura, i en su renuncia está la me {por Colchagua ¿por qué no aplica Su Sejor prueba de lo que afirmo, de que no no ñoría el debido remedio a estos males, serán los votos de los electores sino que que todos lamentamos i deseamos correlos votos de la intervencion oficial los que jir? ¿Por qué Su Señoría trata de mejoelijan en marzo al Senador de Antofa- rar la situacion de la alianza liberal con

consta de un documento público firmado de uno de les partidos que forman parte por persona distinguidísima, que merece de ella? entera fé a mis honorables colegas, debió? ser correjido por la Alianza Liberal en recordar que fueron precisamente los resguardo de los intereses de uno de los liberales-democráticos, procediendo lealpartidos que en ella militan; sin embar-\mente, como proceden siempre, los que go, no lo ha hecho o no ha podido ha-{concurrieron aquí a la sesion del juéves

De modo que hai derecho para decir\de la Mesa. que los liberales democráticos serán barridos de la provincia de Antofagasta en Senador de Colchagua ¿por qué Sa Ses las próximas elecciones i no tendrán, co- noría, en vez de proponer el voto que mo tienen hoi, la representacion a que ha propuesto, no trata de resguardar, sus poderosas fuerzas le dan derecho.

or el apellido histórico que lleva. Es correspondia, en conformidad tambien a mui posible que este caballero deje fuera los pactos i a las poderosas fuerzas que de esta Cámara al que en conformidad a tiene allí el partido liberal democrático, los pactos, en conformidad a lo estableci-al actual señor Ministro de Relaciones do por la Alianza Liberal i en conformi-Esteriores. Pero un distinguido ex-Midad a las fuerzas considerables que siem | nistro de Hacienda, afiliado al partido vincia,

Repitiendo lo que han dicho personas hombre que se ha sacrificado siempre por quez será el que venga a representar su partido, i que ha sido hasta presidente despues de las elecciones de marzo a la provincia de Coouimbo en esta Cámara.

¿Qué ocurre en las provincias de Nuble

Nó, señor Presidente.

Ante estos hechos, yo pregunto a $\{$ el proyecto de acuerdo que ha propuesto, Esto, que es un hecho notorio, que en vez de resguardar el lejítimo derecho

> Aquí debo abrir un paréntesis para pasado, a fin de reelijir a los miembros

Yo pregunto de nuevo al honorable {siendo, como son, efectivos los hechos ¿Qué ocurre en Coquimbo a este res-{que he denunciado, el derecho del parlado a las fieras, espuesto a perder en truccion de las obras de Valparaiso, que las próximas elecciones toda o casi toda importará un gasto de mas de cien millo-

su representacion parlamentaria?

noría propone un emoliente para curar provincias de Colchagua, Guricó, Talca, un mal gravísimo en vez de aplicar el Lináres i Maule tienen de obtener algucauterio para curar ese mal, para resta-{na vez un puerto por el cual puedan esblecer la confianza i la union entre les portar sus productes. El honorable Separtidos que forman la alianza liberal, nador de Celchagua sabe que en la único procedimiento que permitiria man-sprovincia que representa existe esta astenerla en el Gobierno? Eso que ha de-{piracion, i que tambien esa provincia bido hacer Su Señoría no lo ha hecho, condena el procedimiento que va encamipor lo cual yo, soldado del partido libe-\nado a darle a Valparaiso lo que ciertaral, me dirijo a mi jefe, al presidente de mente no tiene derecho a obtener. mi partido, señor Valdes Valdes, i le No querria molestar mas con mis obdigo que habria deseado que Su Señoría servaciones a mis honorables colegas, i hubiera propuesto un remedio de otra como veo que un señor Senador maninaturaleza para esta situacion.

por la alianza liberal para mantener la tocar: la cuestion económica. armonía entre los partidos que la forman i para resguardar el derecho de los que ner oido a las necesidades del pais, no con su voluntad decidida ingresaron a ha tratado de modificar la lei vijente soella, hai razon para decir que la alianza bre conversion metálica, i fué necesario no solo no ha correspondido a los propó-{que un acto de la Camara de Diputados sitos que se tuvieron en vista al formarla, obligara a los representantes de la aliansino que ha resultado un desengaño.

tará recordar lo que ha ocurrido con las biese sido hecho de un modo espontáneo: cuestiones mas importantes que se han la inclusion en la convocatoria de los prodebatido en el Congreso. Respecto de las vectos económicos. tarifas diferenciales, esta enormidad que una empresa mal dirijida i no contenida branto para la alianza liberal. Es por en su desborde ha querido imponer al eso que la alianza se encuentra hoi en Ministerio. Pregunto yo ¿fué éste un pro-cidente en la enfermedad gravisima que cedimiento prudente, encaminado a ar-{le aqueja. monizar las voluntades dentro de una este punto.

mar para sus productos, a fin de que no partidos para las próximas elecciones. tengan que soportar el oneroso gravámen Esto es lo que produjo el quebranto que hoi soportan; miéntras tanto la alian que hoi todo el pais presencia; de modo

tido liberal-democrático, que está seña-del despacho del proyecto sobre consnes de pesos, lo que necesariamente ha-¿Por qué, como decia denantes, Su Se } brá de destruir las esperanzas que las

fiesta disgusto, procuraré ser breve i con-Ante los procedimientos empleados cluir con el último punto que tenia que

La alianza liberal, que ha debido poza en el Gobierno a hacer algo que habria I para probar esta afirmación me bas sido mucho mas honroso para ellos si hu-

Esta ha sido otra de las causas de que pais, se hizo cuestion política en la Cá-{mala situacion, la cual no se debe a mara de Diputados a fines de agosto úl-{la eleccion de vice Presidente de esta timo, cuando apénas nacia el actual Cámara, que, vuelvo a decirlo, es un ac-

Me parece, repito, que esa enfermedad situacion en que todos deseaban marchar(no debe combatirla el honorable Senador unidos? Yo digo sin vacilar que nó, señor por Colchagua con un emoliente, sino que Presidente, i creo que mis honorables debe aplicar el cauterio, procurar estrecolegas estarán de acuerdo conmigo en char las filas, unir las voluntades i hacer que desaparezea la desconfianza, obligando Todas las provincias del centro de la al Gobierno retirar a los funcionarios que República desean tener fácil salida al\no den completa seguridad a todos los

za liberal ha becho casi cuestion política que los conductores de esta situacion, i

que, como el honorable Senador por Col-\al señor Zenon Méndez, o a quien sus en el deber de discurrir i aplicar los reme-\ferrocarril, a que se refieren los artículos dios mas eficaces.

Así como un navío al encontrarse República Arjentina.» combatido por los elementos resiste hasta el momento en que calma la tempestad i corresponde al artículo 8.º del proyecto se encamina a puerto seguro, así la alian-{ za liberal, dominada la tormenta que le ha atraido esta descompajinacion, o esta? incomodidad que le entraba su accion, podrá seguir adelante su obra i merecer bien del pais, dándole el espectáculo i los beneficios de una eleccion libre en el mes de marzo próximo,

El señor SANFUENTES (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Se va a votar el proyecto de acuerdo propuesto por el honorable Senador por Colchagua.

El señor FABRES.—Pediria que la votacion se dejara para la sesion próxima, pues entiendo que otros señores Senadores desean manifestar sus opiniones a propósito del proyecto de acuerdo.

El señor SANFUENTES (Presiden te). —Quedará la votacion para la sesion próxima, a las cuatro de la tarde.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Ferrocarril de Jeneral Cruz a la fronte:a arjentina

El señor SANFUENTES (Presiden te).—Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO.—En pri-} mer lugar de la tabla de asuntos de tácil? depacho están las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, en te).—En votacion las modificaciones. el proyecto de lei que concede a don Zenon Méndez permiso para la construccion) mera modificacion hecha por la Gámara de un ferrocarril entre Jeneral Cruz i la de Diputados... frontera arjentina.

modificaciones hechas en el artículo 8.º, las modificaciones; si son rechazadas, se que pasa a ser el 9.º del proyecto de la entenderá que el Senado mantiene el ar-Cámara de Diputados.

El artículo 9.º del proyecto de la Cá-{ mara de Diputados dice en su primer (te). En votacion si se aceptan o nó las inciso;

«Art. 9.º Concédese tambien permiso la Camara de Diputados.

chaguatienen mayor responsabidad, están derechos represente, para prolongar el anteriores, hasta la línea divisoria con la

El segundo inciso de este artículo, que

del Senado, dice:

«Si el ferrocarril empalmare en territorio arjentino con otra u otras líneas férreas que llegaren a la costa del Atlántico en el plazo de diez años contados desde la promulgacion de la presente lei, el Estado abonará al concesionario la cantidad de mil libras esterlinas por cada kilómetro de ferrocarril construido en territorio chileno, deducido lo que se le hubiere abonado en conformidad al artículo que precede i sin que la cantidad total exceda de cien mil libras esterlinas.»

El artículo 8.º del proyecto aprobado

por el Senado, dice así:

«Art 8.° Si este ferrocarril llegare a empalmar en territorio acjentino con otra u otras lineas férreas que lleguen a la costa del Atlántico, el Estado abonará al concesionario la cantidad de mil libras esterlinas por cada kilómetro de ferrocarril construido en territorio chileno, deducido lo que se le hubiere abonado en conformidad al artículo que precede i sin que la cantidad total exceda de cien mil libras esterlinas.»

El señor WALKER MARTINEZ.-Ruego al Senado que mantenga el artículo del proyecto que él aprobó, porque es mas conciso i mas claro.

El señor SANFUENTES (Presiden

El señor SECRETARIO.—La pri-

El señor WALKER MARTINEZ.— Quedó pendiente la votacion de las Lo mejor seria votar en conjunto todas tículo en la forma en que él lo aprobó.

El señor SANFUENTES (Presidenmodificaciones hachas en el art 8,º por

Puestas en votacion conjuntamente las modificaciones, fueron desechadas por los establecimiento de lujo, los mas conseñores Figueroa. Lazcano i Sotomayor.

El señor SECRETARIO.— El artículo 10 del proyecto aprobado por el}

Senado, dice:

«Art. 10. Vencido el plazo de noventa (pasarán a ser propiedad del Estado sin}cen de recursos i de ausilios. gravámen alguno.»

el 11, en los siguientes términos:

«Art. 11. Vencido el plazo de noventa años, la via con sus materiales, equipo i edificios pasará a ser propiedad del Es-/

tado, sin gravámen alguno.

Trascurridos diez años desde la promulgacion de esta lei, el Estado podrá/mo se sabe, a inmediaciones de Antofaadquirir la propiedad del ferrocarrit con todos sus anexos, pagando a su dueño su jillones, que habrá de quitar a aquél una justo precio, previa tasacion de peritos, gran parte de su importancia. Mañana aumentado en un diez por ciento.»

Se dió tácitamente por aprobada la mo-

dificacion.

Hospital de Antofagasta

la tabla de fácil despacho el mensaje de (S. E. el Presidente de la República en{mante del informe que ocupa la atencion que inicia el siguiente proyecto de lei:

sidente de la República para invertir la mil pesos que solicita el mensaje del Ejes sama de cien mil pesos en la prosecucion (cativo se juscífica porque, como es sabido, de i s trabajos del nuevo hospital de la la ejecución de las obras públicas, lo misciudad de Antofagasta.»

de Gaberno, relativo a este proyecto, i) le man-ra que una obra que pu liera rea-

tin).

te). -En discusion jeneral i particular el yor.

proyecto.

llama la atencion el gasto tan considera-frealmente lo seria si se tratora de un ble que va a demandar la construccion de shi spital en las provincias del sur, no lo este hospital. Parcee, segun una esposis es tratándose de la construccion de un cior que lei ayer, que el gasto total as-/h spital en el norte, donde es mas subicenderá a una suma aproximada a cua-(do el jornal de los trabajadores i el precio trociencos cinquenta má pesos.

No son los grandes establecimientos, unanimidad. absteniéndose de votar les venientes para la rejion salitrera. Eso está bueno para la centralizacion santiaguina; en aquella rejion debe haber, nó un hospital lujoso, sino diversos pequenos hospitales, distribuidos convenientemente en la Pampa, de manera que se años, la vía con sus materiales i edificios (pueda atender a los enfermos que care-

Me limito a hacer esta observacion La Cámara de Diputados ha modifi-\(\rangle\) para que el gobierno la tome en cuenta cado este artículo, que ha pasado a ser (cuando se trate de crear establecimientos de beneficencia en la rejion salitrera.

El mismo hospital de Iquique, destinado a servir a una ciudad de cuarenta i dos mil habitantes, está mui distante de tener las proporciones que se le van a dar a este hospital de Antofagasta. Cogasta se está formando el puerto de Mese pedirá, como es natural, la construccion de otro gran hospital en Mejillones.

Por estas razones, i sin negar mi voto al proyecto en debate, creo que los hospitales debieran estar mas difundidos en la resion del norte, a fin de que puedan El señor SECRETARIO.—Sigue en}atender a los enfermos de la Pampa.

El señor LAZCANO. -Como fir-Elel Honorable Sinado, debo decir dos «Astículo único.—Se autoriza al Pre-} palabras. Estimo que la suma de cien { no que las construcciones particulares, (Da lectura al informe de la Comision) enestan en aquella rejion demasiado caro, que ha sido publicado ya en este Bo'c-(Ez cree en el sur del país en condiciones mas económicas, en el norte no es posis El señor SANFUENTES (Presiden-) blo hacerla sino con un gasto mucho ma-

A i se esplica que la suma que el se-Elseñor BALMACEDA.—Mucho majñor. Sona for considera expesiva, il que de los materiales de construccion.

proyecto de lei.

Es natural que se dé a la provincia de de presupuestos». Antofagasta un hospital que consulte los progresos modernos; i va que se hace un sacrificio para satisfacer una necesidad mui sentida en esa provincia, no debe

escatimarse tanto el dinero.

Si el hospital de Iquique es deficiente, como lo asegura el honorable Senador por 3 ensanchase de modo que pudiera satisfa. cer las necesidades que está hamado a puesto sobre Alcoholes.» servir; pero el hecho de que ese hospital sea deficiente no es motivo para que tam {te).—En discusion jeneral i particular. bien lo sea el de Antotagasta.

El temor manifestado por el señor Se-\aprobado el proyecto. nador de Tarapacá de que mas tarde se pida otra cantidad subida de dinero para construir un hospital en Mejillones, no Servicios administrativos i judiciaes fundado, porque esta poblacion está unida por ferrocarril con Antofagasta, capital de la provincia, de modo que los enfermos de Mejillones pueden ir con fa-continuacion el mensaje del Ejecutivo en cilidad al hospital de aquella ciudad.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no se hace observacion, daré por aprobado el proyecto.

 ${f A}$ prob ${f s}$ do.

Secretaria de la Administracioa de Alcoholes

 ${f E}^{\circ}$ scf n + ${f SECRETAR}^{\circ}$ O. $-{f Sign}_{f G}$ (e) la tabla una mocken de la Comision ${f M}$ to de Propuestos que decensi:

⇒Honorabl: Senado:

puesto de Hacienda, la Comision Mista (mento, por via de gratiticacion, siempre aprehó una indicación del señor Dipus que el titular no reciba pension del Estido don fiduardo Ruz Valledor, paralitado m at a el so l'o dei secretario de la \(\) Aumodiatracion del l'inpuisto sobre Al }legation de l'arati, sin derccho a graticoholes con una gratificacion anual de/ficacion, los siguientes empleos dos mil pesos.

La lei de 16 de setiembre de 1884 dis {con dos mil pesos. pone en su artículo 9.º que «las modi-{ Un médico, con cuatro mil pesos, i

Esto quita su fuerza a la observacion tidas de gastos fijados por leyes de efecque ha hecho el honorable Senador por{tos permanentes i las que alteren los Tarapacá i deja a firme la razon que se sueldos o los gastos establecidos en leyes da en el mensaje i que ha inducido a la especiales, se considerarán como pro-Comision a informar favorablemente el yectos de lei que se discutirán i tramitarán como una lei independiente de la

> Teniendo en vista este precepto, la Comision resolvió, a indicación del senor Joaquin Walker Martinez, proponeros la aprobacion del siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Acuérdase una gra-Tarapaea, lo natural seria pedir que se le tificacion anual de dos mil pesos al secretario de la Administracion del Im-

> El señor SANFUENTES (Presiden-Si no se hace observacion, daré por

Aprobado.

les de Tacna

El señor SECRETARIO.—Sigue a que inicia el siguiente:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º En la provincia de Tacna los cargos de subdelegado e inspector de distrito tendrán las siguientes remuneraciones angales:

> Subdelegado \$ 3,000 Inspector de distrito.

Art 2.2 Todos los sueldos fiscales in la subdelegación de Tarata se paga-En el curso del estudio del presu- frán con un cinquenta por ciento de au-

Art. 3º Ciénse en la misma suble-

Un secretario de la subdelegacion,

ficaciones que se introduzcan en las par-les subvencionará durante tres años a

un farmacéutico, con mil pesos anuales.

Art. 4.º Elévase a cinco mil pesos la gratificacion concedida al Gobernador de Arica para gastos de representacion.

5.º Autorizase al Presidente Art. de la República para hacer los gastos que \demande la ejecucion de la presente lei jica.» la estension a todos los puntos de la provincia, donde sean necesarios, de te). En discusion jeneral el proyecto. los servicios de policía de seguridad, de correos i de telégrafos.

Santiago, 16 de diciembre de 1908.-Pedro Montt.—/. A. Figueroa.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

la palabra?

Ofrezco la palabra.

dará por aprobado el proyecto en jeneral. \bados tácitamente i sin debate. Aprobado.

discusion particular.

En discusion el art. 1.°

cinco artículos de que consta el proyecto, fueron aprobados sin debate i tácitamente.

El señor SECRETARIO.—Sigue en S la tabla el mensaje que inicia el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º En la provincia de Tacna los cargos de juez de subdelegacion, de juez de distrito i de oficial de rejistro civil, tendrán las siguientes remuneraciones anuales:

Juez de subdelegacion, dos mil cuatrocientos pesos;

Juez de distrito, mil pesos; i

Oficial del rejistro civil, dos mil cuatrocientos pesos.

Art. 2.° Estos sueldos se pagarán en la subdelegacion de Tarata con un cincuenta por ciento de aumento, por via de gratificacion, siempre que el titular no reciba pension del Estado.

Art. 3.º Créase en cada una de las? ta una circunscripcion de rejistro civil. aprobado en jeneral el proyecto.

Art. 4.º Autorizase al Presidente de

la República para hacer los gastos que demanden la ejecucion de la presente lei i la estension a todos los puntos de la provincia, donde sea necesario, del servicio de instruccion primaria.

Santiago, 15 de diciembre de 1908. Pedro Montt.—Eduardo Suarez Mu.

El señor SANFUENTES (Presiden-¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion; i si no se exije, se dará

por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

Si no hai inconveniente por parte del ¿Algun señor Senador desea usar de Honorable Senado, se entrará a la discusion particular.

Puestos en discusion sucesivamente los En votacion; i si ésta no se exije, se cuatro artículos del proyecto, fueron apro-

El señor SECRETARIO.—Sigue el Si no hai inconveniente, se pasará a la mensaje que propone el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1.º Créase un nuevo juzgado Puestos sucesivamente en discusion los de letras para el departamento de Tacna, cuyo distrito jurisdiccional será el de la subdelegacion Tarata i que tendrá un secretario i los demas empleados que su servicio requiera.

Art. 2.º Este juzgado se considerará, para los efectos legales como de asiento

de Corte.

Art. 3.° Se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma que sea necesaria en la instalacion del juzgado que crea esta lei.

Santiago, 15 de diciembre de 1908. -PEDRO MONTT.-Eduardo Suarez Mu-

iica.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor URREJOLA.—¡No se fija

sueldo al juez?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—No es necesario; de hecho le corresponde el asignado a los jueces de asiento de Corte.

El señor SANFUENTES (Presidensubdelegaciones de Pachia, Azapa i Llu-(te).—Si no se exije votacion, se dará por

Aprobado.

Si no hubiera inconveniente, se entraria desde luego a la discusion particular.

Puestos en discusion sucesivamente los tres artículos del proyecto, fueron aprobados tácitamente sin debate.

Tabla de fácil despacho

Presidente anuncia como asunto de fácil despacho para la sesion próxima el mensaje en que se propone elevar a puerto mayor el menor de Huahun.

Presupuesto de Instruccion Pública

El señor SANFUENTES (Presidente).—Continúa la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

Va a votarse la indicacion formulada en la partida 10 por el honorable Sena

dor por Valparaiso.

El señor SECRETARIO —La indicacion formulada por el señor Figueroa dice así:

Agregar despues del ítem 3673:

Item ... Para la adquisicion de la biblioteca de don Juan de Dios Arlegui, previa estimacion pericial i debiendo distribuirse los volúmenes entre la Biblioteca Pública i la de la Corte de Apelaciones de Valparaiso, en consideracion a su especialidad i materia... \$ 20,000

Puesta en votacion esta indicacion, fué desechadu por veinte votos contra uno

El señor SANFUENTES (Presiden-

te).—En votacion la partida 11.

El señor SECRETARIO.—En la partida 11, «Subvenciones, asignaciones i otros ausilios fiscales a establecimientos particulares», han enviado indicaciones a la Mesa los señores Cifuentes, Devoto, Fernández Concha, Infante, Walker M., Fábres, Urrejola, Matte, Besa, Fi-

gueroa don Joaquin, Sánchez Masenlli i el señor Ministro.

(El testo de estas indicaciones se espresará mas adelante, en el momento de ser votada cada una).

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Tengo a la mano, señor Presidente, algunos antecedentes relativos a esta partida, i que justifican, por las causas que se indican, la supresion de varias subvenciones en ella consultadas:

Item 1354 Al Colejio Aleman de los Anjeles.. \$ 5,000

No funcionó en 1908, i percibió otra subvencion de dos mil pesos por el ítem 3134 del presupuesto vijente. Este año percibió los dos mil pesos, i no los cinco mil, porque no tiene ni admite becas.

Item 2344 Para subvencion al Centro Industrial Agrícola... \$ 2,000

No cobró en 1907 ni en 1908. El curso agrícola no ha funcionado.

Item 2349 Al Colejio Industrial de Santa Teresa...... \$ 5,000

No ha cobrado la subvencion ni ha mandado datos.

Item 2353 A la Escuela-taller del Patronato de Santa Teresa... \$ 6,000

No ha cobrado ni mandado datos.

Item 2350 A la Escuela-taller de Chillan Viejo. \$ 1,200

No ha cobrado ni mandado datos.

Item 2352 A la Escuela Industrial de la Sociedad de Artesanos de Coronel. \$ 2,000

No existe.

| Item 2943 | A la Escuela de la Sociedad de So- corros Mutuos de Pisagua | \$ 1,50 0 | No ha cobrado en 19 ha mandado datos. Item 3157 A la Escu |
|----------------------------|--|------------------|--|
| No existe. | | Ψ 1,300 | $\left. \begin{array}{c} \left. \begin{array}{c} \left. \begin{array}{c} \left. \begin{array}{c} \left. \begin{array}{c} \left. \left. \begin{array}{c} \left. $ |
| Item 2944 | A la Escuela de la Sociedad La | | nos de Imperial |
| | Union de Pisa- gua | \$ 1,500 |) |
| No existe. | | | {que consulta la subveno {sé Manuel Infante», su |
| Item 2948 | Al Colejio de niñas que dirije en To- | | {labras «para instalacion {to», i dejándola en la fo {da, porque este colejio |
| | copilla la señorita Hortensia Soto Moraga | \$ 1,000 | i funciona perfectament Paso a la Mesa los da |
| No existe. | | *, | El señor LAZCAN |
| Item 2950 | Al Colejio de niñas que dirije en Tal- tal la señorita | | {de la Comision Mista {serie de indicaciones { seno para aumentar al {nes i consultar otras po |
| | Florinda Celso Oyaneder | \$ 1,000 | La Comision, sin pr ellas, acordó someter es |
| No existe. | | | Senado, para que se pro de los datos e informac |
| Item 2983 | A la Escuela de la Sociedad de Ar- tesanos de Ran- cagua | \$ 2,000 | {comunicarle el Ministro Entre esas indicaci hecha por el que hable una subvención para a trucción del edificio o |
| No figuró en 1907. | | | el Instituto de Haman El señer Mansteo a |
| Item 3096 | A la Ecouda que sostiemen las monjas de Segrado Conzendo Jausen Telecon. | ន្ទ ទ | { patrocinaria unte la C pue no este prisenta, parmenui valoso untro lon a conjecto la nodor } sio nite la neguida o Elis nin SANEU ? |
| No hard had a model dates. | | | { c).—S: no hat uconv |
| Ise o 3 19 | All E and data | ; .) | $egin{cases} \{ 	ext{ in Heavison} & 	ext{aproba} \ \{ 	ext{diag} & 	ext{Most} \}, \ \mathbb{E} = \{ 	ext{prob} \} & 	ext{O} TOMA \end{cases}$ |
| 7. | , | · | $\frac{1}{3} \frac{1}{3} = \frac{1}{3} $ |
| T 0 | | | El señor SANFUE |

Item 3124 A la E-cuela Pa-

rroquial de Con-

cepcion......\$

07 ni en 1908, ni

ela que la Socie-Artesa-Nueva 2,000

andado datos.

r la glosa del ítem cion al liceo «Jo· uprimiendo las pan i funcionamienforma acostumbraya está instalado

itos a que he dado

O. —En el informe se consigna una formuladas en su gunas subvencioor primera vez.

onunciarse sobre sas indicaciones al onunciase en vista ciones que pudiera o dei ramo.

iones figura una la, para consultar ayudar a la consque ha de o**cupar** idades de Curicó.

nedijo que ibasa. Cámara, i siento parque su apoyo decidir a la Cámas rada suma a que and mesta.

NTES (Pr. si lenveniente, se dará ola a partila con claspor la Coni-

 YoR - zL_{L} Co. 18 11 4 . 4104

111. 6

NTES (Presideu-}te).—No todas, señor Senador; hai algunas sobre las cuales no se pronunció i 2,000 que se limita a poner en conocimiento del Senado para que las tome en cuenta en la votacion de la partida.

las indicaciones.

El señor SOTOMAYOR.—Nó, señor Presidente. Querria que se votaran sola-} mente aquellas que la Comision no has aprobado espresamente.

El señor SANFUENTES (Presiden. ? te).—Se dará por aprobada la partida? con las modificaciones propuestas por la Comision, i se votarán las indicaciones que ha trasmitido, sin haberse pronunciado sobre ellas.

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Entre las indicaciones que acaba de hacer el señor Ministro figura una para suprimir la subvencion de tres mil pesos a la escuela gratuita de las monjas del Sagrado Corazon de Talca, observando que no ha sido cobrada.

La subvencion ha sido cobrada, pero no fué pagada. El edificio del establecimiento se destruyó hace dos años a cau sa de un incendio, pero las monjas han? buscado una casa para seguir recibiendo alumnas.

Pediria que se conservara esa subvencion.

El señor SANFUENTES (Presiden-) te).—Las indicaciones del señor Ministro para ser puestas en votación requieren el con seis mil pesos al colejio Andres Beasentimiento unánime de la Cámara.

Si ningun señor Senador se opone, se tomará votacion sobre ellas.

Acordado.

Se va a proceder a votar las indicaçio? nesque la Comision ha trasmitido sin} haber tomado resolucion sobre ellas.

El señor SECRETARIO.—Dice 14} Comision en su informa que acordó someter a la resolution del Hon nable Se nado diversas indicaciones formuladas por los mi mbros de ella.

La primera de estas indicaciones e una del señor. Villegas para restablese la subvencion a la escuela nectuena l la Sociedad d'Artesanos de la Sociapor tres mil peso, suprimien la la de mu} RE5.—Ya está aprobada. quinientos que se le asigna en el proyecto del Gobierno para 1909.

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Esta subvencion está ya entre las que Si Su Señoría desea, se votarán todas se han dado por aprobadas. De modo que es una repeticion.

El señor SANFUENTES (Presiden-

te).—Entónces no se votará.

El señor SECRETARIO.—La segunda indicacion, formulada por el mismo señor Villegas, es para aumentar de cuatro mil a ocho mil pesos la subvencion a la escuela Victoria Prieto, de Santiago, de que son directoras las señoras Elena Roberts de Correa, Juana Solar de Domínguez e Isabel Valdes de Montes.

Puesia en votacion, resultó aprobada esta indicacion por dieciseis votos cotra cuatro, habiéndose absienido de votar el señor Figueroa (don Javier).

El señor SOTOMAYOR (al votar).— No tengo antecedentes que justifiquen la necesidad de este aumento. En consecuencia, voto que nó.

Con el voto en contra del señor Figueroa. Ministro del Inierior, se dieron sucesivamente por aprobadas las siguiente indicaciones:

Del mismo señor Villegas para aumentar de mil doscientos a dos mil pesos la subvencion a la escuela Goyenechea (Atacama).

Del señor Arellano para subvencionar do que funciona en Talea.

El señor SECRETARIO —Indica. cion del señor. Rocuant, para aumentar de dos in la cinco mil pesos la subvencion al Cal jio Europeo de las señoritas Villamil, en Santiago.

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Ya está aprobada en otra partida.

E señor SANFUENTES (Presidente accidenta) - Botónces, no se votará.

El señor SECRETARIO, -- Indica den del mismo señ ar Diputado para ana nara quince mil pesos la subvens social lie o de Suita Tiresa; de Santiaof the har A mia Taracó.

VARION SENORES SE AJO-

El señor SECRETARIO. — Indica- $\{$ cion del señor ${f A}$ leman ${f y},$ a nombre de do ${f n}$ guiente:

Item ... Asignacion al colejio Manuel Rodríguez de Talca, de don

Aprobada con el voto en contra del señor Figueroa, Ministro del Interior.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Diputado, a nombre de don Anibal Letelier, para subvencionar al Instituto Chile, de Santiago, veinticinco mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿No se podria reducir la suma? Yo estoi dispuesto a votar diez mil pesos, por ejemplo, pero no veinticinco mil, casi lo que cuesta un liceo fiscal.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobada la indicación para reducir esta asignacion a diez mil pesos.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del mismo señor Alemany:

Aumentar de tres mil a cinco mil pesos la subvencion a la escuela de niñas pobres de las monjas del Sagrado Corazon, de Talca. (1tem 3086, lei 1,908).

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO. — Indicacion del señor Lazcano:

Item ... Para ausiliar lo construccion de la casa destinada al Instituto de Humanida. 5,000 des de Curicó. . . . \$

E! señor SOTOMAYOR.—Yo encuentro razon para que tengan aquí acojida las asignaciones para los establecimientos en ejercicio, principalmente si está al frente de ellos alguna institucion séria; pero no encuentro aceptable que casas que algun particular diga que de dicará a la enseñanza.

¿Qué garantía tenemos de que ese Fernández Concha:

Belfor Fernandez, para consignar el sis dinero se invertirá efectivamente en el objeto que se indica?

Por esto, negaré mi voto al ítem que

está en votacion.

El señor LAZCANO.—El temor que manifiesta el señor Senador por Acon-Ramon L. Méndez. \$ 4,000 cagua me lo esplico por el hecho de que Su Señoría no conoce lo que ocurre en la ciudad de Curicó; pero yo puedo asegurar que se trata de protejer a una institucion séria, i no a un individuo parti-

> Puedo agregar al señor Senador que todo el pueblo de Curicó, sin distincion de partidos, reconoce la necesidad de instalar un nuevo colejio, porque el liceo no es suficiente para la educacion de todos los niños.

Cuando el Presidente de la República fué allá, estudió i aplaudió la idea de crear este nuevo colejio. El señor Ministro, cuando yo hice esta indicacion en la Comision Mista de Presupuestos, pidió tiempo para informarse, i despues de estudiar el punto, me declaró privadamente que aprobaba mi indicacion, porque de los informes que habia tomado resultaba que hai perfecta seriedad de parte de la institucion que ha emprendido la creacion de este nuevo colejio en Curicó.

El señor SOTOMAYOR.—Siendo así, está bien.

Se dió por aprobado el ítem.

El señor SECRETARIO — Indicacion del señor Alemany:

Elevar de dos mil a tres mil pesos la subvencion al liceo de señoritas Arauco.

e dió por aprobada con el voto en contra del señor silva Ureta.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Arellano:

Aumentar a tres mil seiscientos pesos la subvencion al celejio La Instruccion Moderna, de Santiago, que figura en la lei de presupuestos de 1908.

Se dió por aprobada con el voto en eon. se dé dinero del Estado para construir tra de los señores Silva Ireta, Figueroa \don Joaquin i Valdes Valdes.

El señor SEC RETARIO.—Del señor

1,000

Item ... Para el kindergarten i escuela de hombres que sostienen en Puerto Monit las Hermanas Alemanas de la Inmaculada Concepcion. \$ 3,000

Se dió por aprobada con el voto en contra del señor Figueroa (Ministro del 1n-

El señor SECRETARIO.--Del señor > mo señor Diputado: Zañartu:

Item ... Para comprar mil ejemplares de la «Cartilla de Hijiene i Economía Doméstica» para el uso de las escuelas de instruccion primaria....

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Del mismo señor Dipntado:

Item ... Para editar las obras escojidas de don Alberto Blest Gana..... \$ 5,000

El señor FIGUEROA (Ministro del) Interior).—Hai una edicion oficial nume omo señor Diputado, a nombre del señor rosa de estas obras, que ha corrido a Joaquin Echenique: cargo de la Universidad del Estado.

Pué desechada por unanimidad la indicacion, habiéndose abstenido de votar e. señor Fernández Concha.

El señor SECRETARIO.—Del ses ñor Matte:

Item ... A la escuela nocturna ${f Pio X}$ sostenida por el Patronato de los Sagrados Corazones (Santiago).... \$... A la escuela del San-

to Anjel Custodio establecida en Curepto.

Se dieron tácitamente por aprobadas. El señor SECRETARIO.—Del señor Ovalle:

Item ... A la escuela nocturna de obreros Orden Social de Antofagasta.....\$ 2,000

Se dió tacitamente por aprobada. El señor SECRETARIO.—Del mis-

Item .. A la escuela de las monjas de la Purísima, calle de Bellavista \$ 5,000

Se dió por aprobada con el voto en contra del señor Figueroa (Ministro de Interior).

El señor SECRETARIO —Del mismo señor Diputado, a nombre del señor Luis E. Campillo:

Item .. Para instalacion i sostenimiento del Instituto Técnico Comercial Arturo Prat, en San Felipe. \$ 10,000

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Del mis-

Item .. A. la escuela-taller que sostienen las monjas del Buen Pastor

Amentar do mil docientos a mil quis nientos pesos la subvencion al colejio San Bernardo que dirije doña María Aténas.

Se dieron por aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Del mis-2,400\mo señor Diputado, a nombre del señor Joaquin Echenique:

Item .. Para ayudar a la ins-1,200 talacion de la escuela primaria que funciona en la calle de

Fué desechada por quince votos contra hacer eso en el momento de votar. seis.

se voten todas las indicaciones que que-{para despues de votadas las indicaciones; dan referentes a esta partida.

El señor SANFUENTES (Presiden-\)duplicados. te).—Se hará como lo pide Su Señoría.

cion del mismo señor Diputado:

Item .. A la escuela que sostiene el Patronato de Andacolle, para construcciones.... \$ 4,000

Fué aprobada por doce votos contra? ocho.

El señor SECRETARIO. — Indica-

cion del señor Espinosa Jara:

Aumentar de doce mil a veinte mil Item .. A la Escuela Alemapesos el ítem «A las monjas del Buen Pastor de Santiago, para una escuela de l sordo mudos.»

Fué aprobada por trece votos contra? seis.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior) (al votar).—Nó. porque creo que \langle hai bastante con los doce mil pesos que consulta el presupuesto con este objeto.

El señor SECRETARIO.— Indica.

cion del mismo señor Diputado:

Item .. Al Instituto Moderno de Concepcion.... \$ 10,000

Fué rechazado este ítem por catorce votos $\langle nueve.$ contra seis.

El señor SECRETARIO.—Indicacion cion del señor Sánchez: del mismo señor Espinosa Jara para consignar un stem de mil pesos al colejio nientos pesos la subvencion a la escuela Alliance Française (Malleco).

Fu'e desechada por diecinueve votos $\}$ contra uno.

El señor FERNANDEZ CONCHA. —Todos estos ítem están consultados en 8 el presupuesto.

El señor FIGUERO À (Ministro del) Puerto Varas. Interior).—Podríamos facultar al señor!

Secretario para que revisara el presupuesto, a la vista de estas indicaciones, a López...... \$ 10,000 (fin de evitar las asignaciones duplicadas.

El señor INFANTE.—No es tan fácil

El señor FIGUEROA (Ministro del El señor CASTELLON.—Pido que Interior).—La revision que indico seria se suprimirian los ítem que resultasen

El señor SECRETARIO — Indica-El señor SECRETARIO.— Indica-}cion del mismo señor Espinosa Jara:

> Item .. Para la escuela nocturna de artesanos El Progreso, que funciona en Temu. co...... \$ 2,000

Fué desechada por 13 votos contra 7.

Elseñor SECRETARIO.—Del mismo señor Diputado:

na (Malleco)..... \$ 1,000

Fué desechada por diecinueve votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—Indica cion del mismo señor Diputado para consultar el siguiente ítem:

Item .. Para la escuela nocturna de obreros Jeneral Ortúzar, en Santiago, calle de Copiapó entre San Diego i Gálvez..... \$ 2,000

Fué rechazada por once votos contra

El señor SECRETARIO.—Indica-

Aumentar de dos mil a tres mil quinocturna Exequiel Vilches.

Fué desechada por once votos contra nueve.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Meeks para subvencionar con mil pesos a la Escuela Alemana de

Fué aprobada por trece votos contra siete.

El señor SECRETARIO.—Indica->las escuelas que sestiene fuera de Sancion del mismo señor Meeks para sub-\tiago la Sociedad de Santa Filomena. vencionar con dos mil pesos la escuela de San Francisco de los padres franciscanos tro. de Osorno.

cinco.

subvencion de tres mil pesos, propuesta tambien por el señor Mecks a favor del absteniéndose de votar el señor Figueroa colejio de hombres de Talca denominado (Ministro del Interior). Manuel Rodríguez.

favor de este colejio, ascendente a cuatro

mil pesos.

El señor SANFUENTES (Presiden- $\langle tro. \rangle$ te).—Entónces no se tomará votacion sobre esta indicacion del señor Meeks.

El señor SECRETARIO.—Indica cion del mismo señor Meeks:

Item ... Asignacion por una sola vez a la escuela industrial de Limache \$ 12,000 cion.

El señor FERNANDEZ CONCHA. -Esta subvencion esta acordada ya. En-{Filomena.» tiendo que figura en el presupuesto de Industria.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Entónces no se votará i se tendrá Ignacio, Santiago.» por desechada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Meeks para subvencionar con tres mil pesos la escuela nocturna de obreros que sostienen los señores Gross ling i Salinas en Concepcion.

Fué desechada por dieciseis votos contra

cuatro.

El señor SECRETARIO.—Para subvencionar con cinco mil pesos la escuela de Santa Filomena de Viña del Mar.

Fué aprobada por catorce votos contra tólico.» seis.

El señor SECRETARIO.—Del mis-{la afirmativa i siete por la negativa.. mo señor Meeks para subvencionar con cuatro mil pesos al Colejio Comercial de por once votos contra tres. Santiago, calle de San Pablo.

El señor SECRETARIO.—Indica-{nes. cion para subvencionar con seis mil pesos

Aprobada por quince votos contra cuu-

Elseñor SECRETARIO.—Indicacion Fué aprobada por quince votos contra para subvencionar con dos mil pesos el liceo de La Union Católica de Rosa Ro-El señor SECRETARIO.—Sigue la man Reyes, Santa Rosa 610, Santiago.

Aprobada por once votos contra ocho.

El señor SECRETARIO.—Indicacion Ya se ha aprobado una subvencion a para subvencionar con dos mil pesos la Casa de María, calle de Chiloé, Santiago.

Aprobada por trece votos contra cua-

Se pusieron, sucesivamente, en votacion las indicaciones que en seguida se espresan, con el resultado que tambien se indica:

«Treinta mil pesos al liceo La Ilustracion.»

Desechada por cinco votos contra diez. «Seis mil pesos al liceo La Instruc-

Desechada por cuatro votos contra diez.

«Cinco mil pesos al Refujio de Santa

Aprobada por unanimidad.

«Cinco mil pesos a la escuela del Purísimo Corazon de Jesus, calle de San

Aprobada por unanimidad.

«Doce mil pesos al Instituto Sud-Americano, calle San Martin núme. ro 64.»

Votado este ítem, resultaron cinco votos por la afirmativa, siete por la negativa i dos abstenciones.

Repetida la votacion, fué desechado por once votos contra tres.

«Diez mil pesos al Kindergarten Cav

Votado el ítem, resultaron siete votos por

Repetida la votacion, fué desechado por

señor SECRETARIO.—Queda Desechada por quince votos contra cinco. terminada la votacion de las indicacio-

El señor WALKER MARTINEZ.

¿I mi indicacion, señor Secretario? No ha sido votada.

El señor SECRETARIO.—La indiscacion de Su Señoría queda pendiente, lo mismo que las formuladas por otros señores Senadores.

Las indicaciones que se hen votado son las que se formularon en la Comision Mista, i que ésta acordó trasmitir al Senado sin pronunciarse sobre ellas.

El señor SANFUENTES (Presidente).—Las indicaciones de los señores Senadores se votarán en la sesion próxima.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora, GABRIEL D. ELZO.

> Por la segunda hora, RAFAEL EGAÑA.